

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

ACUICOLASMANABITAS S.A.

Ing. Jimmy Mauricio Sánchez Quijije

Comisario

Manta, 30 de Abril del 2015

A los Accionistas de ACUICOLASMANABITAS S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la presentación razonable de la situación financiera de ACUICOLASMANABITAS S.A., los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo de acuerdo con las normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los estados financieros de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía ACUICOLASMANABITAS S.A., sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados de importancia por este comisario.

Para este propósito se obtuvo de los Administradores información de las operaciones, registros Contables, documentación sustentatoria de transacciones realizadas sobre bases de selección.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera de ACUICOLASMANABITAS S.A al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por los Administradores son adecuados y suficientes para preparar la información financiera, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información

financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación Financiera de ACUICOLASMANABITAS S.A., al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía cumplió con estas disposiciones reglamentarias.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía la empresa ACUICOLASMANABITAS S.A ha dado cumplimiento con todas las disposiciones legales en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Jimmy Mauricio Sánchez Quijije

CI: 130866313-5

Reg. Col. Contadores # 13-027707

COMISARIO